




Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá,  de agosto de 2025

Nota I.M. N° 558 /2025

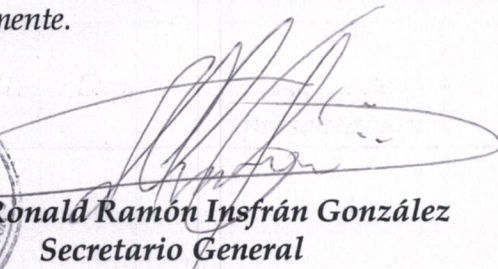
Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	4.649/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "TACUARI" del inmueble individualizado con Lote N° 17, Matrícula N° L06/34.314 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3267-17, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
2	4.650/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "TACUARI" del inmueble individualizado con Lote N° 16, Matrícula N° L06/34.313 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3267-16, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.




Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General




Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejel Municipal
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 4.649/4.650.CR

